



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Real Federación Española de Fútbol a reestructurar el grupo VIII de Tercera División de Fútbol y las categorías inferiores con el objeto de dividirla en dos, evitando los costosos y extensos desplazamientos entre los clubes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Castilla y León, con 94.225 kilómetros cuadrados, es la Comunidad más extensa del territorio español, superando en superficie a algunos países europeos. Una consecuencia derivada de esta vasta extensión son las grandes distancias a cubrir entre multitud de municipios y localidades. Este hándicap se concreta en, verbigracia, el trayecto entre Ponferrada (León) y Ágreda (villa de la provincia de Soria) con 900 kilómetros de separación. Otro ejemplo lo encontramos entre Almazán (villa cabecera del municipio de la provincia de Soria) y Bembibre (municipio y localidad de la comarca del Bierzo, provincia de León), entre los cuales media una distancia de 920 kilómetros. Como éstos, podrían describirse una ingente cantidad de entidades locales que se enfrentan a trayectos cercanos a los mil kilómetros (Béjar-Miranda de Ebro, Velilla de Río Carrión-Sotillo de la Adrada, Cebreros-Villarcayo, etc.).



Esta problemática se enfatiza, de forma palmaria, en lo referente al ámbito deportivo, concretamente, en la estructuración de la Tercera División de Fútbol. El Grupo VIII de esta liga deportiva (que compete a equipos castellanoleoneses) y, por extensión, sus categorías inferiores se ven abocadas, indefectiblemente, a cubrir las distancias anteriormente referenciadas cada fin de semana. Esta situación les aboca a asumir un alto riesgo y pérdida de tiempo en los desplazamientos, acompañado del rechazo unánime de los clubs, patrocinadores y jugadores.

La situación no es nueva para la Real Federación Española de Fútbol. Tras redistribuir bajo criterio geográfico las secciones de la Tercera División entre 1981 y 1982, Andalucía requirió y consiguió, en la temporada 1983-1984, la escisión de la parte Oriental y la Occidental.

Miles de jóvenes, practicantes de este deporte en la Comunidad, junto a sus familiares y miembros de carácter profesional, se ven afectados por estos desplazamientos en deficientes condiciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Real Federación Española de Fútbol reestructurar el Grupo VIII de la Tercera División de Fútbol y las categorías inferiores con el objeto de dividirla en dos, a fin de evitar los costosos y extensos desplazamientos entre los clubs de fútbol.

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez